EDICTO

Expediente: 47-001-3331-008-**2013-00341-**00

Accionante: Miguel Ángel Perea y otros

Accionado: Nación – Min. Defensa – Policía Nacional y otros

Acción: Reparación Directa

Fecha de providencia: once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019) (dictada por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Zipaquirá.

Se deja constancia que para notificar a las partes y demás interesados en el contenido del fallo anterior, se fija el presente EDICTO en un lugar público de la Secretaría de este Despacho por el término legal de tres (3) días de acuerdo al artículo 323 del Código de Procedimiento Civil. En virtud de lo ordenado en el auto del 15 de agosto de 2023.

Se fija hoy treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Se desfija el primero (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

NURIS ISABEL GUERRERO PAVON

SECRETARIA